INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD DEL SENEPA" - ID N° 266.226

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día **02 de diciembre de 2013**, siendo las **13:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas y elaborar el informe del llamado a **Contratación Directa N° 18/2013 "Adquisición de Equipos de Protección y Bioseguridad del SENEPA" – Id N° 266.226**, convocado por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA).

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, con el ***ID N° 266.226*** cuyo monto total asciende a **Gs. 126.500.000.- (Guaraníes ciento veintiséis millones quinientos mil).-**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 350,530 FF 30**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 27/11/2013, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, el ***Sr. Arsenio Alarcón***, en representación del Departamento de Compras Menores –SUOC S3; el Lic. Reinerio Durand en representación de la Departamento de Compras Menores - SUOC S3; y, el ***Sr. Luis Franco***, en representación del Departamento de Licitaciones – SUOC S3.

3. Acto de Apertura

En fecha 02 de diciembre de 2013, a las ocho horas y cinco minutos, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ***Indalco S.R.L., Guaindupar S.R.L., y CEVIMA S.R.L.***

En la ocasión se asienta en el acta suscripta por los presentes, las siguientes observaciones realizadas en el acto:

- ***La Empresa, INDALCO S.R.L.:*** presenta una oferta con cotización total de los Ítems: 1,2,3.
- ***La Empresa GUAINDUPAR S.R.L.:*** presenta una oferta con cotización total de los Ítems: 1,2,3.
- ***La Empresa CEVIMA.:*** presenta una oferta con cotización total de los Ítems: 1,2,3.
- *Se deja Constancia que la empresa* ***CEVIMA S.R.L,*** *presenta solo una hoja de presupuesto en formato mano escrito, en la cual se detalla en su oferta, la misma no se encuentra foliada, ni sellada*

LUIS A. FRANCO S.

Lic. Edgar Durand R.

Arsenio F. Alarcón S.

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD DEL SENEPA" - ID N° 266.226

- *La Convocante manifiesta que la oferta de la empresa GUAIDUPAR S.R.L, no se encuentra foliada, razón por la cual esta convocante procedió al conteo de la misma, hallándose 16 fojas útiles*

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA		FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO	EJEMPLARES DE OFERTAS	
			VIGENCIA	MONTO GS. 0 %		ORIGINAL	COPIAS
1	INDACLO S.R.L.	52.778.000	60días	52.778.000	Presenta	1 Original con 8 (ocho) hojas foliadas	No presenta
2	GUAIDUPAR S.R.L.	122.982.000	60dias	6.250.000	Presenta	1 Original con 16	No presenta
3	CEVIMA S.R.L	156.200.000	No Presenta	No Presenta	Presenta en formato presupuesto	1 hoja	No presenta

5. Análisis de las Ofertas

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el inciso 1°, Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado(...).*

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto, **este comité rechaza la oferta de la firma de *CEVIMA S.R.L.***

El sistema de adjudicación del llamado es por ***Ítems***. Conforme a lo dispuesto en el **Art. 61°**inciso 2 del Decreto N° 21.909/03, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios totales por ítem.**No se han detectado errores aritméticosy no aplica** lo establecido en la **Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia**, que establece un margen del **20% (veinte por ciento)** a favor de los productos de origen nacional.

LUIS A. FRANCO S. Lic. Edgar Durand R.

Arsenio F. Alarcón S.

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD DEL SENEPA" - ID N° 266.226

Los totales finales por cada ítem, se exponena continuación:

N°	*Descripción*	*Precio Total Gs. (IVA Incluido)*	*Empresa Oferente*
1	Antiparra	3.850.000	*INDALCO S.R.L.*
2	Mascara con filtro de protección	35.750.000	
3	Guantes de nitrilo	13.178.000	

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. C) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe, como resultado de este análisis se desprenden las siguientes observaciones:

a) **Ítem N° 1: Antiparra,** la firma **Indalco S.R.L.** presenta oferta más baja, la cual será analizada en detalle.

b) **Ítem N°2: Mascara con filtro de protección,** la menor oferta corresponde a la firma **Indalco S.R.L.**, la cual será analizada en detalle.

c) **Ítem N° 3: Guantes de nitrilo,** la menor oferta corresponde a la firma **Indalco S.R.L.**, la cual será analizada en detalle.

Acto seguido se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para cada ítem, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

- ÍTEM N° 1: BOLSA ANTIPARRA; ÍTEM N° 2: MASCARA CON FILTRO DE PROTECCION; ÍTEM N° 3: GUANTES DE NITRILIO.

Se ha verificado que la menor oferta para estosítems corresponde a la firma *INDALCO S.R.L*, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procedió al análisis de la capacidad legal, conforme al ***Anexo 1. B) Análisis de Documentación Legal.***

Seguidamente se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el cuadro expuesto a continuación:

Ítem	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*Calificación*
1	*Antiparra*	*Estructura SILICONADA flexible y liviana, sistema de ventilación indirecta, diseño geométrico, adecuado para protección de gotas, gases, vapores y particulas de gases transparente, tamaño mediano, vincha de ajuste de neopreno texturizado que evita el deslizamiento e inhibe la degradación por agentes químicos, banda de suspensión ajustable, para adaptarse a diferentes usuarios, visor amplio de policarbonato con filtro UV, con certificación Normativas Nacionales o Internacionales.*	*CUMPLE*
2	*Mascara con filtro de protección*	*Respiradores con pieza facial media cara, para doble cartucho o filtro, tamaño mediano, vincha de ajuste de neopropeno texturizado que evita el deslizamiento e inhibe la degradación por agentes químicos, banda de suspensión ajustable, para adaptarse a diferentes usuarios. Con*	*CUMPLE*

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD DEL SENEPA" - ID N° 266.226

		certificación Normativas Nacionales o Internacionales. Con 2 filtros de repuestos	
3	*Guantes de nitrilo*	*De material hecho de nitrilo, de fácil manipulación, el largor debe tener alrededor de 33cm. A partir del dedo del medio con revestimiento en el interior flocado, diseño de agarre superior para manipulación segura, tamaño X y XL. Con certificación Normativas Nacional o Internacionales.*	*CUMPLE*

Atendiendo al análisis realizado, se pudo determinar que la firma **CUMPLE** con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para los ***ITEMS 1,2 Y 3*** , por lo que no se analizaran las ofertas de los demás oferentes.

Se verifica además, que la firma **Indalco S.R.L.** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

Este comité no considera necesario solicitar muestras de los productos ofertados.

6. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por las firmas ***Indalco S.R.L.***

7. Cuadro de Precios Adjudicados

INDALCO S.R.L. (ITEMS 1,2 y 3)

Item	Código Catalogo *	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46181811-001	*Antiparra*	Hunan	China	Unidad	1.100	Unidad	*3.500*	*3.850.000*
2	46182005-001	Mascara con filtro de protección	Hunan	China	Unidad	1.100	Unidad	*32.500*	*35.750.000*
3	46181504-011	*Guantes de nitrilo*	Rubberex	Malasya	Unidad	1.100	Unidad	*11.980*	*13.178.000*
							**Precio Total:		52.778.000

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

Arsenio F. Alarcón S. LUIS A. FRANCO S. Lic. Edgar Durand R.

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD DEL SENEPA" - ID N° 266.226

a) *ADJUDICAR* el llamado a ***Contratación Directa N° 18/2013 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD N° 266.226;*** conforme al siguiente detalle:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Firmas*	*Monto Gs. IVA Incluido*
1	*Antiparra*	*INDALCO S.R.L.*	*3.850.000.-*
2	Mascara con filtro de protección		*35.750.000.-*
3	*Guantes de nitrilo*		*13.178.000.-*
TOTAL GENERAL GS.			**52.778.000.-**

Guaraníes: Cincuenta y dos millones setecientos setenta y ocho mil.-

Precio total por firma:

Firmas	*Ítems Adjudicados*	*Monto Gs. IVA incluido*	*Monto total en letras*
INDALCO S.R.L	*1 , 2 y 3*	*52.778.000.-*	*Cincuenta y dos millones setecientos setenta y ocho mil.*

Es nuestro informe.

SR. ARSENIO ALARCON
Departamento de Compras Menores
–SUOC S3

LIC. REINERIO DURAND
Departamento de Compras Menores
–SUOC S3

SR. LUIS FRANCO
Departamento de Licitaciones
SUOC S3

ANEXO 1. A) ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL

1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*INDALCO S.R.L.*	*GUAIDUPAR S.R.L*	*CEVIMA S.R.L*
*Formulario de Oferta **	*Cumple (Folios 1-2)*	*Cumple (Folios 1-2)*	*No Cumple*
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple (Folios 3)*	*Cumple (Folios 3)*	*No Cumple*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple (Folio 4)*	*Cumple Constancia SIPE N° 1277547(Folio 4)*	*No Cumple*

2. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*INDALCO S.R.L.*	*GUAIDUPAR S.R.L*	*CEVIMA S.R.L*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*No aplica*	*No aplica*	*No Cumple*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No aplica*	*No aplica*	*No Cumple*

3. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*INDALCO S.R.L.*	*GUAIDUPAR S.R.L*	*CEVIMA S.R.L*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple Constancia SIPE N° 1277936(Folio 6)*	*Cumple Constancia SIPE N° 1277547(Folio 4)*	*No Cumple*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple Constancia SIPE N° 1277936(Folio 6)*	*Cumple Activo SIPE*	*No Cumple*

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentacón de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la constancia emitida por el sitema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Arsenio F. Alarcón S.

LUIS A. FRANCO S.

Lic. Edgar Durand R.

ANEXO 1. B) ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL

1. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	*INDALCO S.R.L.*	*GUAIDUPAR S.R.L*	*CEVIMA S.R.L*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple Constancia SIPE N° 1277936(Folio 6)*	*Cumple Constancia SIPE N° 1277547(Folio 4)*	*No Cumple*

2. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	*INDALCO S.R.L.*	*GUAIDUPAR S.R.L*	*CEVIMA S.R.L*
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*No aplica*	*No aplica*	*No Cumple*
Fotocopia simple de Patente Municipal	*No aplica*	*No aplica*	*No Cumple*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*No aplica*	*No aplica*	*No Cumple*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*No aplica*	*No aplica*	*No Cumple*

3. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*INDALCO S.R.L.*	*GUAIDUPAR S.R.L*	*CEVIMA S.R.L*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple Constancia SIPE N° 1277936(Folio 6)*	*Cumple Constancia SIPE N° 1277547(Folio 4)*	*No Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple Constancia SIPE N° 1277936(Folio 6)*	*cumple (Folio 6-11)*	*No Cumple*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple (Folio 7-8)*	*Cumple (Folio 12-13)*	*No Cumple*

4. Otros documentos.	*INDALCO S.R.L.*	*GUAIDUPAR S.R.L*	*CEVIMA S.R.L*
• Documentos que acrediten la venta del bien ofertado por parte del oferente de hasta 3 años antes de la fecha de la apertura (contrato o factura) *• Contratos o Facturaciones con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objeto de demostrar la experiencia en la provisión de bienes / servicios, cuya calificación será conforme al volumen o monto presentado. (mayor cantidad de contratos)* *• Folletos, manuales, fichas técnicas o catálogos de los bienes ofertados*	*Cumple Constancia SIPE N° 1277936(Folio 6)*	*Cumple Constancia SIPE N° 1277547(Folio 4)*	*No Cumple*

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentacón de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la constancia emitida por el sitema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

Arsenio F. Alarcón S.

LUIS A. FRANCO S.

Lic. Edgar Durand R.

Contratacion Directa N° 18/2013 Adquisicion de Equipos de Proteccion y Bioseguridad
ID N° 266.226

ANEXO 1. C) Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*INDALCO S.R.L.*						*GUAIDUPAR S.R.L*					
				Marca	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total Gs.*	*Margen de Preferencia (20%)**	*Precio Total + MP Gs.*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario Gs.*	*Precio Total Gs.*	*Margen de Preferencia (20%)**	*Precio Total + MP Gs.*
1	Antiparra	1.100	Unidad	Hunan	China	3.500	3.850.000	No aplica	No aplica	Libus	Argentina	44.000	48.400.000	No aplica	No aplica
2	Mascara con filtro de protección	1.100	Unidad	Hunan	China	32.500	35.750.000	No aplica	No aplica	Dasy	Argentina	55.000	60.500.000	No aplica	No aplica
3	Guantes de nitrilo	1.100	Unidad	Rubberex	Malasya	11.980	13.178.000	No aplica	No aplica	Dasy	Argentina	12.800	14.080.000	No aplica	No aplica
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							*52.778.000*	*0*	*0*				*122.980.000*	*0*	*0*

Ley Nº 4558/11**, por la cual se establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, conforme al **Art. 2º** *"... se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".* ***NO APLICA

Arsenio F. Alarcón S.

LUIS A. FRANCO S.

Lic. Edgar Durand R.